



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 267

REF: ROL 3218-4

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2643  
DE FECHA 11/6/2019

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2643 de fecha **11/6/2019** patrocinado por el arquitecto **ROBERTO FREDES SILVA**, para el predio ubicado en SANTA ELENA N° 550, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3218-4** , propiedad de **MARCO ANTONIO ESTAY CASTILLO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que:

- No queda acreditado en la presentación el permiso y recepción de la vivienda original.
- La información presentada en la planimetría no es suficiente para acreditar el cumplimiento de la normativa. Falta señalar: distancia entre la Línea Oficial y eje de la calzada, distancia entre las Líneas Oficiales, rasantes, topografía, perfil del terreno natural.
- No queda acreditado que la edificación fue construida con anterioridad a la promulgación de la ley.
- Que en su informe el arquitecto no describe detalladamente las características ni el estado de las instalaciones de agua potable, alcantarillado, electricidad y gas de la vivienda.
- En la presentación no se describe las características del cierre, de acuerdo a lo exigido por la ley 20.898.

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2643 de fecha **11-6-2019** patrocinado por el arquitecto **ROBERTO FREDES SILVA**, para el predio ubicado en SANTA ELENA N° 550, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3218-4, propiedad de **MARCO ANTONIO ESTAY CASTILLO**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2643** de fecha **11/6/2019**

CONCÓN, 04 de septiembre de 2019

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). ROBERTO FREDES SILVA
- Sr(a). MARCO ANTONIO ESTAY CASTILLO
- Expediente Técnico N° SRV-2643

Archivo DOM.